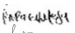



1. Tipo de Amparo:		X	Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales							
			Buen manejo y correcta inversión del anticipo							
			Pago anticipado							
		X	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales							
			Estabilidad y calidad de la obra							
		X	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados							
		X	Calidad del servicio							
			Responsabilidad Civil Extracontractual							
			Calidad de los bienes							
2. Expedida Por:		SEGUROS DEL ESTADO S.A		3. Fecha de expedición:			DIA	MES	AÑO	
							9	8	2022	
4.N° de póliza		14-44-101159925								
5. Beneficiario-tercero:		FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ								
6. Número Contrato o convenio:		94363-2022								
7. Objeto del Contrato :		PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS PESADOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD, GUARDA Y/O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, INSUMOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES- CCE-286-AMP-2020.								
8.Tomador:		AUTOCARS S.A.S			NIT: 830031296-7					
		10. Vigencia								
		valor del contrato	Porcentaje	Valor Asegurado (\$)	Fecha Inicial			Fecha Final		
					Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		\$ 174.894.183,00	10%	\$ 17.489.418,30	8	8	2022	13	10	2023
CALIDAD DEL SERVICIO		\$ 174.894.183,00	10%	\$ 17.489.418,30	8	8	2022	13	4	2024
CALIDAD DE LOS BIENES		\$ 174.894.183,00	10%	\$ 17.489.418,30	8	8	2022	13	4	2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		\$ 174.894.183,00	5%	\$8.744.709.15	8	8	2022	13	4	2026
Fecha de aprobación: 09 de agosto de 2022										
Proyectó: Laura Gil Mesa - Abogada de Apoyo FDRS				Aprobado por:						
Revisó: Leidy Bareño Casas- Abogada de Apoyo FDRS										
SEBASTIÁN S. S. RIVERA ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ										



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101159925		ANEXO 1	
--------------------------------------	--	--	-----------------------	--	--	---------------	--	------------------------------	--	------------	--

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 03 01 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 08 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 13 04 2026		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA	
---	--	--	---	--	--	----------------------	--	---	--	----------------------	--	--------------------------------------	--

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.031.296-7			
DIRECCIÓN: CARRERA 65B N°13-92/16-10 BODEGA						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3105607891			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: CASA DE LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 5557087			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A LA PRESTACION PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS PESADOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD, GUARDA Y/O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, INSUMOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA, SEGUN ORDEN DE COMPRA NO. 94363-2

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/08/2022	13/10/2023	\$26,234,127.40	\$17,489,418.30
CALIDAD DEL SERVICIO	08/08/2022	13/04/2024	\$26,234,127.40	\$17,489,418.30
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	08/08/2022	13/04/2024	\$26,234,127.40	\$17,489,418.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/08/2022	13/04/2026	\$13,117,063.70	\$8,744,709.15

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, SE ADICIONA A LA ORDEN DE COMPRA LA SUMA DE \$87.477.091, DE ACUERDO A LA ADICION A LA ORDEN DE COMPRA No. 94363-3.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****108,590.00	\$ *****8,000.00	\$ *****22,152.00	\$ *****138,742.00	\$ *****91,819,445.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
 3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
 SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
 SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS



[Handwritten Signature]

14-44-101159925

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

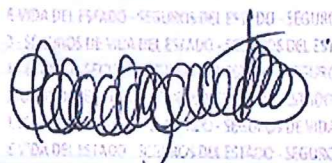
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101159925, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 03 días del mes de ENERO de 2023

ESTADO DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SECRETARÍA GENERAL DEL ESTADO - SEGUROS

ESTADO DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

14-44-101159925

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101159925		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
17 04 2023		08 08 2022			00:00		13 06 2026		23:59		ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTOCARS INGENIERIA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.031.296-7			
DIRECCIÓN: CARRERA 65B N°13-92/16-10 BODEGA						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3105607891			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: CASA DE LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 5557087			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A LA PRESTACION PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS PESADOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD, GUARDA Y/O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, INSUMOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA, SEGUN ORDEN DE COMPRA NO. 94363-2

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/08/2022	13/12/2023	\$26,234,127.40	\$26,234,127.40
CALIDAD DEL SERVICIO	08/08/2022	13/06/2024	\$26,234,127.40	\$26,234,127.40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	08/08/2022	13/06/2024	\$26,234,127.40	\$26,234,127.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/08/2022	13/06/2026	\$13,117,063.70	\$13,117,063.70

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS COMO SE DESCRIBE EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTA, DE ACUERDO A LA MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA No. 94363.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,882.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,287.00	\$ *****58,170.00	\$ *****91,819,445.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

ESTADO DE SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
 3- SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS
 01- SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS
 02- SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS
 03- SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS
 04- SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS
 05- SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS
 06- SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS
 07- SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS
 08- SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS
 09- SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS
 10- SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS



[Handwritten signature]

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101159925, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 17 días del mes de ABRIL de 2023

ESTADO DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
ESTADO DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
ESTADO DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
14-44-101159925

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General